

Cuestión 18-2/1 – Velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentos nacionales sobre protección de los consumidores, principalmente en un entorno de convergencia

1 Exposición de la situación

considerando

- a) la importancia de que las organizaciones nacionales de reglamentación (NRA) para las telecomunicaciones/TIC tengan la autoridad y experiencia jurídicas adecuadas para hacer cumplir sus leyes, normas y reglamentos nacionales sobre telecomunicaciones;
- b) que asegurar el cumplimiento eficaz es un componente fundamental para salvaguardar el interés público;
- c) que la imposición eficaz del cumplimiento de las leyes puede ayudar a proteger a los consumidores y a garantizar la calidad de servicio, la seguridad pública y la continuidad en el suministro de los servicios;
- d) que la imposición eficaz del cumplimiento también puede proteger el suministro de los servicios de comunicaciones contra la interferencia, fomentar la utilización eficaz del espectro y promover la competencia, el crecimiento y la inversión en el sector;
- e) las realidades de la convergencia y sus repercusiones sobre la reglamentación y los consumidores;

considerando además

- a) que el estudio realizado durante el último ciclo de estudios estuvo basado en, e integró, las conclusiones alcanzadas anteriormente en relación con cuestiones básicas ligadas a la imposición del cumplimiento, incluyendo una legislación, una práctica y un procedimiento nacional apropiado, así como sanciones;
- b) que en el estudio realizado durante el último ciclo de estudios se describían específicamente prácticas de aplicación empleadas en determinados países, que abarcaban la competencia, la interconexión, el espectro, los consumidores, la compartición de (emplazamientos de) infraestructuras de red, la calidad de servicio y la seguridad de la red;
- c) que en el estudio se proponen diversas directrices que se pueden aplicar en distintas circunstancias y que favorecerán los esfuerzos de los Estados Miembros para velar por el cumplimiento de sus leyes nacionales de telecomunicaciones;
- d) que, no obstante, deben completarse los estudios sobre protección de los consumidores;
- e) que los Estados Miembros se beneficiarían de un Informe en el que se indicaran los diversos recursos, estrategias e instrumentos disponibles para mejorar la aplicación de sus leyes, normas y reglamentos nacionales por los que se rige la protección de los consumidores, principalmente en un entorno en convergencia.

2 Cuestión o tema de estudio

Describir los métodos de organización y prácticas satisfactorias que emplean las NRA para velar por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos nacionales por los que se rige la protección de los consumidores, principalmente en un entorno en convergencia.

3 Resultados previstos

- a) Un Informe destinado a los miembros y en el que se presenten directrices para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos al abordar diversas cuestiones que representan desafíos comunes para las NRA.
- b) El Informe habrá de reflejar las directrices sobre las prácticas idóneas para los organismos de reglamentación encaminadas a velar por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos nacionales relativos a la protección de los consumidores, principalmente en un entorno en convergencia.

4 Calendario

En 2012 se presentará un Informe provisional a la Comisión de Estudio. Se propone que el estudio continúe hasta 2014 y que al final de este periodo se presente un Informe Final.

5 Patrocinadores/Autores de la propuesta

La Comisión de Estudio 1 del UIT-D, a través del GADT, propone que se continúe el estudio de esta Cuestión con las modificaciones indicadas.

6 Origen de las contribuciones

- a) Contribuciones de los Estados Miembros, Miembros del Sector y organizaciones internacionales interesadas, como la OCDE.
- b) Encuestas y entrevistas.
- c) Información sobre reglamentación disponible a través de la BDT.
- d) Páginas web de las organizaciones nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones/TIC, a nivel mundial.
- e) Trabajo pertinente que se realiza actualmente en los Sectores UIT-T y UIT-R.
- f) Otras fuentes pertinentes.

7 Destinatarios

Destinatarios	Países desarrollados	Países en desarrollo ¹
Entidades decisorias en materia de política de telecomunicaciones	X	X
Reglamentadores de las telecomunicaciones	X	X
Proveedores de servicios/operadores	X	X
Fabricantes		

¹ NOTA – Comprende además los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición.

a) Destinatarios – ¿Quiénes harán concretamente uso de las conclusiones?

Todos los organismos nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones/TIC, prestando particular atención a las necesidades de los países en desarrollo.

b) Métodos propuestos para llevar a la práctica los resultados

- a) distribución electrónica del Informe y las directrices a todos los Estados Miembros y sus respectivos organismos nacionales de reglamentación;
- b) distribución del Informe y las directrices en el Simposio Mundial para Reguladores y en los seminarios de la BDT pertinentes.

8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión o el tema**a) ¿Cómo?**

- 1) en el seno de una Comisión de Estudio: X
 - Cuestión (a lo largo de un periodo de estudios de varios años) □
- 2) en el contexto de la actividad habitual de la BDT:
 - Programas X
 - Proyectos □
 - Expertos consultores □
- 3) Por otras vías – describanse (por ejemplo: regionales, en el seno de otras organizaciones, de manera conjunta con otras organizaciones, etc.) □

b) ¿Por qué?

En el seno de la Comisión de Estudio1.

Una Comisión de Estudio es el mejor medio de garantizar una amplia participación de los países en desarrollo tanto en la labor que se lleve a cabo sobre la Cuestión, como en la elaboración de los resultados – las directrices sobre prácticas idóneas.

9 Coordinación

Esta Cuestión habrá de coordinarse con el Programa 1 del UIT-D, y las Cuestiones referidas a la banda ancha que se propongan para 2011-2014 en las Comisiones de Estudio1 y 2.

10 Vinculación al programa de la BDT

Programa 1 del UIT-D.

11 Otra información pertinente

Según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del estudio de esta Cuestión.
